



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 30 de octubre de 2015.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Carlos A. Selva  
S / D

---

Ref. a Exp. N°441/15-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 29/10/15, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

---

### ORDENANZA N°7706/15

**Artículo 1°.-** Prorrógase –con carácter excepcional- hasta el 13 de noviembre de 2015 el plazo fijado en el artículo 1° de las Ordenanzas 7642 y 7643/15, para aplicar el “Régimen de presentación espontánea y facilidades de pago” establecido por dichas normas.-

**Artículo 2°.-** Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-